

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un auditor independiente**

**CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 30 de junio de 2024**

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.:

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. (en adelante, la sociedad), que comprenden el balance de situación a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### *Valoración del inmovilizado intangible deportivo*

#### *El riesgo*

Al 30 de junio de 2024, la sociedad tiene registrado en su balance un inmovilizado intangible por adquisición de jugadores, neto de amortizaciones y deterioro, por importe de 6.450.547 euros, el cual corresponde a aquellos costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos federativos de jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos. La valoración del inmovilizado intangible por adquisición de jugadores está sujeta a juicios significativos al objeto de determinar la existencia de indicios de deterioro de dicho inmovilizado intangible y, en su caso, estimar su valor recuperable. Esta circunstancia, junto con la importancia del saldo de este epígrafe, ha hecho que lo consideremos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

#### *Respuesta del auditor al riesgo*

Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos procedido a analizar la valoración de los jugadores, verificando la corrección de los procedimientos establecidos por la sociedad para el reconocimiento y amortización de los derechos adquiridos y para la identificación de posibles deterioros de valor de los jugadores del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. Asimismo, hemos analizado las principales altas y bajas con documentación soporte, y la razonabilidad de la dotación a la amortización del ejercicio.

#### *Reconocimiento de ingresos*

#### *El riesgo*

Parte de los ingresos reconocidos en el ejercicio (por retransmisión, comercialización, marketing, cesión de jugadores, patrocinio, etc.), requieren con frecuencia de la firma de contratos complejos, que suponen un significativo grado de juicio en la selección del criterio contable en cada caso.

#### *Respuesta del auditor al riesgo*

El adecuado registro contable de los ingresos ha representado un aspecto significativo para la auditoría dada la variedad de conceptos y múltiple casuística existente en los contratos que los soporta, lo que requiere un análisis pormenorizado e individualizado de cada uno de ellos. Como parte de nuestro trabajo hemos obtenido un entendimiento del tipo de ingresos de la sociedad para analizar cuál debe ser su tratamiento contable, hemos revisado los procedimientos seguidos por la sociedad y analizado los principales contratos a efectos de determinar la consistencia de la metodología aplicada y la razonabilidad de los cálculos efectuados.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que

resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados y flujos de efectivo de la sociedad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden

generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información relevada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos adyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2024

**Manuel Gómez Conesa (ROAC 17.541)**

**Socio**

**MGI Audicon & Partners, S.L.P.**

**Sociedad de auditoría ROAC N° 1.504**

**CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.**

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 30 de junio de 2024  
(Expresadas en miles de euros)**

ACTIVO	Notas	30/06/2024	30/06/2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.924</b>	<b>7.336</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>6.749</b>	<b>4.350</b>
<b>Inmovilizado intangible Deportivo</b>	5	<b>6.451</b>	<b>4.310</b>
Derechos de adquisición de jugadores		6.451	4.310
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles		4.393	1.795
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles		2.058	2.515
<b>Inmovilizado intangible No Deportivo</b>	5	<b>298</b>	<b>40</b>
Patentes, licencias, marcas y similares		5	--
Aplicaciones informáticas		52	--
Otro inmovilizado intangible		241	40
<b>Inmovilizado material</b>	6	<b>643</b>	<b>2.454</b>
Terrenos y construcciones		--	2.315
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		504	31
Inmovilizado en curso y anticipos		139	108
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	8.2	<b>532</b>	<b>532</b>
Créditos a terceros		32	32
Otros activos financieros		500	500
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>13.587</b>	<b>7.732</b>
<b>Existencias</b>	9	<b>143</b>	<b>220</b>
<b>Deudores com. y otras ctas a cobrar</b>		<b>7.597</b>	<b>2.374</b>
Entidades Deportivas deudoras por traspasos/cesiones	8.2	3.643	966
Entidades Deportivas deudoras por otros conceptos (incluye ayuda al descenso)	8.2	94	233
Deudores varios	8.2	3.819	1.170
Activos por impuesto corriente	10	14	5
Otros créditos con las Adm. Públicas	10	24	--
Otros deudores y cuentas a cobrar		3	--
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	8.2 y 16	<b>81</b>	<b>621</b>
Otros activos financieros		81	621
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	8.2	<b>52</b>	<b>281</b>
Instrumentos de patrimonio		--	245
Créditos a empresas		13	13
Otros activos financieros		39	23
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	13	<b>638</b>	<b>762</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8.3.d	<b>5.076</b>	<b>3.474</b>
Tesorería		5.076	3.474
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>21.511</b>	<b>15.068</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Expresado en miles de euros)

## CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>30/06/2024</b>	<b>30/06/2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(6.899)</b>	<b>(1.505)</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>(6.899)</b>	<b>(1.505)</b>
<b>Capital</b>	8.4.a	<b>1.930</b>	<b>1.930</b>
Capital escriturado		1.930	1.930
<b>Prima de emisión</b>		--	--
<b>Reservas</b>	8.4.b	<b>2.028</b>	<b>2.028</b>
Reserva legal y estatutarias		385	385
Otras reservas		1.643	1.643
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>		<b>(5.065)</b>	<b>1.984</b>
Remanente	8.4.b	9.142	8.744
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(14.207)	(6.760)
<b>Resultado del ejercicio</b>	3	<b>(5.792)</b>	<b>(7.447)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.201</b>	<b>11.749</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	8.2	<b>18.201</b>	<b>11.749</b>
Otros pasivos financieros		18.201	11.749
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.209</b>	<b>4.824</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	12	--	<b>222</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	8.2	<b>5.497</b>	<b>1.319</b>
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos/cesiones		4.254	--
Otros pasivos financieros		1.243	1.319
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>4.200</b>	<b>1.950</b>
Acreedores	8.2	1.230	408
Deudas con entidades deportivas	8.2	239	272
Personal deportivo	8.2	86	303
Personal no deportivo	8.2	3	4
Deudas con las Administraciones Públicas	10	2.642	963
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	13	<b>512</b>	<b>1.333</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>21.511</b>	<b>15.068</b>



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresado en miles de euros)

**CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.**

	Notas	30/06/2024	30/06/2023
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	17.5	<b>11.334</b>	<b>10.901</b>
<b>Ingresos por competiciones (+)</b>		<b>554</b>	<b>392</b>
Liga		527	338
Otras competiciones y partidos amistosos		3	--
Otros		24	54
<b>Ingresos por abonados y socios (+)</b>		<b>1.108</b>	<b>831</b>
<b>Ingresos por retransmisión (+)</b>		<b>6.104</b>	<b>6.144</b>
Real Decreto - Ley 5/2015		6.104	6.144
<b>Ingresos por comercialización (+)</b>		<b>3.568</b>	<b>3.401</b>
Venta tiendas		412	314
Patrocinios		2.106	2.393
Otros		1.050	694
<b>Ingresos por publicidad (+)</b>		--	<b>133</b>
Publicidad estática		--	133
<b>Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)</b>	11.1	<b>(352)</b>	<b>(1.025)</b>
Consumos de material deportivo		(7)	(935)
Otros consumos		(13)	(24)
Variación de existencias		(332)	(66)
<b>Otros ingresos (+)</b>	11.4	<b>1.186</b>	<b>1.163</b>
Ingresos LaLiga		--	51
Subvenciones a la explotación y otros		130	134
Cesiones		746	558
Otros		310	420
<b>Gastos de personal (-)</b>		<b>(14.206)</b>	<b>(12.293)</b>
<b>Gastos de personal no deportivo (-)</b>	11.2	<b>(2.417)</b>	<b>(1.717)</b>
Sueldos y salarios del personal no deportivo		(1.932)	(1.322)
Indemnizaciones al personal no deportivo		(6)	(49)
Seguridad Social del personal no deportivo		(469)	(335)
Otros		(10)	(11)
<b>Gastos plantilla deportiva (-)</b>	11.2	<b>(11.789)</b>	<b>(10.576)</b>
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga		(10.512)	(9.566)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible		(6.800)	(8.282)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible		(48)	(884)
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible		(463)	(400)
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible		(3.201)	--
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga		(1.277)	(1.010)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible		(871)	(675)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible		(68)	(127)
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible		(237)	(208)
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible		(101)	--
<b>Otros Gastos de explotación (-)</b>	11.3	<b>(5.934)</b>	<b>(6.082)</b>
Servicios exteriores		(3.207)	(2.165)
Tributos		(152)	(21)
Desplazamientos		(522)	(435)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible		(840)	(2.272)
Gastos de adquisición de jugadores no inscribible		(16)	(84)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales		(2)	--
Otros gastos de gestión corriente		(1.195)	(1.105)
<b>Amortizaciones (-)</b>		<b>(1.354)</b>	<b>(2.050)</b>
Amortizaciones del inmovilizado material	6	(46)	(3)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)		(9)	--
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible	5	(791)	(1.837)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible	5	(508)	(210)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)</b>	5	<b>3.443</b>	<b>2.036</b>
<b>Beneficios procedentes del traspaso de jugadores</b>		<b>3.117</b>	<b>2.553</b>
Trasposos		3.075	1.030
Otros		42	1.523
<b>Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores</b>		<b>(859)</b>	<b>(517)</b>
Trasposos		(856)	(399)
Otros		(3)	(118)
<b>Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales</b>		<b>1.185</b>	--
<b>Otros resultados</b>		<b>136</b>	--
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(5.747)</b>	<b>(7.350)</b>
<b>Ingresos financieros (+)</b>		<b>49</b>	<b>27</b>
De valores negociables y otros Instrumentos financieros		49	27
De Entidades Deportivas		2	--
Otros		47	27
<b>Gastos financieros (-)</b>		<b>(94)</b>	<b>(124)</b>
Por deudas con Entidades Financieras		(93)	(124)
Por deudas con Entidades Deportivas		(1)	--
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(45)</b>	<b>(97)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(5.792)</b>	<b>(7.447)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios (+) / (-)</b>		--	--
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(5.792)</b>	<b>(7.447)</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL  
30 DE JUNIO DE 2024 (Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	30/06/2024	30/06/2023
<b>A) RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(5.792)</b>	<b>(7.447)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
VI. Diferencias de conversión	-	-
VII. Efecto impositivo	-	-
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V+VI+VII)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Por valoración instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
XII. Diferencias de conversión	-	-
XIII. Efecto impositivo	-	-
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A +B + C)</b>	<b>(5.792)</b>	<b>(7.447)</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

**CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.**

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto	Capital		Reservas	(Acciones/ participaciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividen do a cuenta)	Total
	Escritura do	No exigible						
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2022</b>	<b>1.930</b>	-	<b>2.028</b>	-	<b>52.994</b>	<b>(6.761)</b>	-	<b>50.191</b>
I. Ajustes por cambios de criterio ejercicio 30/06/2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores ejercicio 30/06/2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 30/06/2023</b>	<b>1.930</b>	-	<b>2.028</b>	-	<b>52.994</b>	<b>(6.761)</b>	-	<b>50.191</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	<b>(7.447)</b>	-	<b>(7.447)</b>
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	<b>(44.249)</b>	-	-	<b>(44.249)</b>
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	<b>(44.249)</b>	-	-	<b>(44.249)</b>
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	<b>(6.761)</b>	<b>6.761</b>	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2023</b>	<b>1.930</b>	-	<b>2.028</b>	-	<b>1.984</b>	<b>(7.447)</b>	-	<b>(1.505)</b>
I. Ajustes por cambios de criterio ejercicio 30/06/2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores ejercicio 30/06/2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 30/06/2024</b>	<b>1.930</b>	-	<b>2.028</b>	-	<b>1.984</b>	<b>(7.447)</b>	-	<b>(1.505)</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	<b>(5.792)</b>	-	<b>(5.792)</b>
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	<b>398</b>	-	-	<b>398</b>
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	<b>398</b>	-	-	<b>398</b>
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	<b>(7.447)</b>	<b>7.447</b>	-	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2024</b>	<b>1.930</b>	-	<b>2.028</b>	-	<b>(5.065)</b>	<b>(5.792)</b>	-	<b>(6.899)</b>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	30/06/2024	30/06/2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(5.792)</b>	<b>(7.447)</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>(2.180)</b>	<b>1.171</b>
a) + Amortización del inmovilizado	1.354	2.050
e) +- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(3.404)	(631)
f) +- Resultados por bajas y enajenaciones de instr. Financieros	(39)	(1.405)
g) - Ingresos financieros	(49)	(27)
h) + Gastos financieros	94	124
k) -+ Otros ingresos y gastos	(136)	1.060
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(3.854)</b>	<b>2.943</b>
a) +- Existencias	77	(66)
b) +- Deudores y otras cuentas a cobrar	(5.262)	2.720
c) +- Otros activos corrientes	124	621
d) +- Acreedores y otras cuentas para pagar	2.250	(314)
e) +- Otros pasivos corrientes	(1.043)	(18)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(45)</b>	<b>186</b>
a) - Pagos de intereses	(94)	(124)
c) + Cobros de intereses	49	27
d) +- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	283
<b>5. Flujo de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>(11.871)</b>	<b>(3.147)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(4.601)</b>	<b>(3.787)</b>
a) - Empresas del grupo y asociadas	-	(621)
b) - Inmovilizado intangible	(4.051)	(2.765)
c) - Inmovilizado material	(550)	(142)
e) - Otros activos financieros	-	(259)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>7.444</b>	<b>400</b>
a) + Empresas del grupo y asociadas	540	-
b) + Inmovilizado intangible	3.175	400
c) + Inmovilizado material	3.500	-
e) + Otros activos financieros	229	-
<b>8. Flujos de activos de las actividades de inversión (6 + 7)</b>	<b>2.843</b>	<b>(3.387)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>10.630</b>	<b>2.524</b>
b) Devolución y amortización de	10.630	2.524
5. - <i>Otras deudas</i>	10.630	2.524
<b>11. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>(44.249)</b>
a) - Dividendos	-	(44.249)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>10.630</b>	<b>(41.725)</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV (+5 + 8 + 12 + D)</b>	<b>1.602</b>	<b>(48.259)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.474	51.733
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.076	3.474

**CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 30 de junio de 2024  
(Expresada en miles de euros)**

## ÍNDICE

---

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	1
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....	1
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	3
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	4
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	20
6. INMOVILIZADO MATERIAL.....	21
7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	23
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	24
9. EXISTENCIAS.....	30
10. SITUACIÓN FISCAL.....	30
11. INGRESOS Y GASTOS .....	32
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	33
13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.....	33
14. HECHOS POSTERIORES .....	33
15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE .....	34
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	34
17. OTRA INFORMACIÓN .....	35
18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO .....	37
19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES .....	37

## **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

---

El Club Deportivo Leganés, S.A.D. (en adelante la Sociedad) se constituye el 17/06/1996 en Leganés (Madrid). El Código de Identificación Fiscal es A-28.526.010.

Su domicilio social se encuentra en Leganés (Madrid), Calle Arquitectura s/n, Estadio Municipal Butarque.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte y, en los términos establecidos en el Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, mediante escritura otorgada el 17 de junio de 1996 ante el notario de Madrid D. Alfredo Girbal Hernanz, pasando a denominarse a la entidad Club Deportivo Leganés, Sociedad Anónima Deportiva y siendo su duración indefinida.

Constituye el objeto de la Sociedad la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la cantera y escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de las instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva de fútbol. La actividad actual de la Sociedad coincide actualmente con su objeto social.

Dentro de su actividad deportiva practica como modalidad el fútbol, estando adscrito a la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.) y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 2ª División de fútbol profesional, organizado por la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la R.F.E.F.

Además de competiciones de carácter profesional, la sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional, tanto masculino como femenino.

Su domicilio social y fiscal consta en la calle Arquitectura, s/n: 28.918 Leganés (Madrid).

La Sociedad es dependiente de la entidad Overton Capital, S.L., que se encuentra en dispensa de la obligación de consolidar por razón de tamaño según lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

### **2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, además de por la Disposición Transitoria Primera del RD Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000) en lo que no contraiga al Plan General de Contabilidad, además del resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 21 de diciembre de 2023.

## **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún Principio Contable Obligatorio a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad.

Los criterios contables aplicados para la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta Memoria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la Entidad, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas tanto en el ejercicio actual (que ascienden a 5.792 miles de euros) como en el anterior (que ascendieron a 7.447 miles de euros), lo que ha supuesto que al 30 de junio de 2024 presente un patrimonio neto negativo de 6.899 miles de euros, lo que supone que se encuentre en situación de desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto, lo que conlleva a que se encuentre en causa de disolución según lo estipulado en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante lo anterior, y a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil, los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto, de acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, modificado por la disposición adicional tercera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Teniendo esto en cuenta, la Sociedad tiene concedido un préstamo participativo cuyo importe pendiente de devolución al 30 de junio de 2024 asciende a 19.441 miles de euros (Nota 8.2.1.a) concedido por La Liga a través de los fondos CVC correspondientes al proyecto de La Liga Impulso, ascendiendo así a un patrimonio neto positivo por importe de 12.542 miles de euros a los efectos antes referidos, cifra superior al capital social de la Sociedad, por lo que, por este motivo, no se encontraría en causa de disolución.

Por todo lo anteriormente comentado, la Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Estimación de los gastos e ingresos anticipados.

Las estimaciones, sobre los hechos analizados, fueron realizadas en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. No obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de



forma prospectiva y reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias futuras que correspondan.

En el ejercicio no ha habido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se deduzca que pueden afectar a ejercicios futuros.

#### **2.4 Comparación de la información**

Las cuentas anuales del ejercicio actual se presentan de forma comparativa con las cuentas anuales del ejercicio anterior.

#### **2.5 Agrupación de partidas**

Las partidas han sido agrupadas y desglosadas en su presentación conforme a las disposiciones legales vigentes.

#### **2.6 Elementos recogidos en varias partidas**

Los elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, se indican en otros puntos de la Memoria con sus correspondientes importes.

#### **2.7 Cambios en criterios contables**

No ha habido cambios en los criterios contables aplicados en este ejercicio con respecto al ejercicio precedente.

#### **2.8 Corrección de errores**

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

#### **2.9 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio actual.

En el mismo sentido, la presente memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos contables que forman parte de las cuentas anuales, se formula teniendo en cuenta la información mínima a cumplimentar, no obstante, en aquellos casos en que la dirección de la entidad considera que la información requerida no es significativa no se cumplimenta en el apartado concreto correspondiente.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se propondrá la siguiente distribución de resultados de la Sociedad para el ejercicio terminado a 30 de junio de 2024:

Bases del Reparto	Importe	Distribución	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(5.792)	A compensación de resultados de ejercicios anteriores	(5.792)
Total	(5.792)	Total	(5.792)

La distribución propuesta en el ejercicio anterior y aprobada por la Junta fue la siguiente:

Bases del Reparto	Importe	Distribución	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(7.447)	A compensación de resultados de ejercicios anteriores	(7.447)
Total	(7.447)	Total	(7.447)

No existen limitaciones al reparto de dividendos más allá de las cuestiones legales.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

---

### **4.1 Inmovilizado intangible deportivo**

El inmovilizado intangible deportivo comprende los derechos de adquisición de jugadores. Se incluye el importe devengado por la adquisición de jugadores (nacional o extranjero) procedente de otra entidad, así como otros costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se valoran por su coste de adquisición, que incluye el importe a pagar a la entidad de donde proviene el jugador, así como todos los gastos necesarios para la adquisición del jugador.

La amortización de estos derechos se efectúa linealmente en el período de duración del contrato firmado con el jugador, y en su caso, en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando estos últimos sean inferiores. Al cierre del ejercicio se evalúan los indicios de deterioro, ante evidencia objetiva y clara sobre el deterioro del derecho de adquisición de jugadores se procede a registrar el correspondiente deterioro.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se da de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

### **4.2 Otro inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se practica de forma lineal durante su vida útil estimada.

### **4.3 Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, siendo reconocido en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.4 Instrumentos financieros**

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

#### **❖ Inversiones financieras a largo y corto plazo**

• **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### ❖ **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### ❖ **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### ❖ **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### ❖ **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### ❖ **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto



plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

• **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ❖ **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### ❖ **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### ❖ **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### ❖ **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) **Cobertura de valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) **Cobertura de flujos de efectivo:** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### ❖ **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este 9+96++, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.5 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor valor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose como un pasivo financiero por el mismo importe. La amortización de dichos activos va en función de su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio acorde a devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo, en función de amortización de la deuda.

En los contratos clasificados como arrendamientos operativos, se registran las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo de arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra en la cuenta de resultados del ejercicio que ese devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

#### **4.6 Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7 Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al cierre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.8 Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.9 Ingresos y gastos**

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

##### **❖ Aspectos comunes**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### **❖ Reconocimiento**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### ❖ **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### ❖ **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la

transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### ❖ **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos o provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran tener significación en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio. Por dicho motivo, no se incluye otra información respecto a cuestiones medioambientales.

#### **4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal tienen el siguiente desglose conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de la Liga:

a) Gastos de personal no deportivo: Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros y otro personal del entorno deportivo diferentes a los categorizados como personal deportivo.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al club mediante contrato laboral incluyendo, en su caso, directivos, y otro personal de oficina y corporativo.

b) Gastos de plantilla deportiva: A los efectos de su presentación en estas Cuentas Anuales, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la seguridad social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y de las pérdidas por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos en ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la Liga: La plantilla deportiva inscribible en la Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, inclusive, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el Club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la Liga: La plantilla deportiva no inscribible en la Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría, entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones no reintegrables se registran (netas de su efecto impositivo), en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la amortización del ejercicio de los bienes para los cuales fueron aprobadas.

Las subvenciones a la explotación son tratadas como ingresos del ejercicio en que se conceden y, teniendo en cuenta, la adecuada correlación con los gastos, en su caso.

#### **4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos de la sociedad del inmovilizado intangible durante el ejercicio actual y anterior son como se detallan a continuación.

A 30/06/2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	7.571	3.733	(4.271)	--	7.033
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	2.725	51	--	--	2.776
Inmovilizado intangible no deportivo					
Patentes, licencias, marcas y similares	--	6	--	--	6
Aplicaciones informáticas	40	20	--	--	60
Otro inmovilizado intangible	--	241	--	--	241
<b>Coste</b>	<b>10.336</b>	<b>4.051</b>	<b>(4.271)</b>	<b>--</b>	<b>10.116</b>
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(4.099)	(791)	2.250	--	(2.640)
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	(210)	(508)	--	--	(718)
Inmovilizado intangible no deportivo					
Patentes, licencias, marcas y similares	--	(1)	--	--	(1)
Aplicaciones informáticas	--	(8)	--	--	(8)
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(4.309)</b>	<b>(1.308)</b>	<b>2.250</b>	<b>--</b>	<b>(3.367)</b>
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(1.677)	--	1.677	--	--
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	--	--	--	--	--
Correcciones valorativas por deterioro	(1.677)	--	1.677	--	--
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.350</b>	<b>2.743</b>	<b>(344)</b>	<b>--</b>	<b>6.749</b>

A 30/06/2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	15.771	--	(8.200)	--	7.571
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	909	2.725	(909)	--	2.725
Inmovilizado intangible no deportivo					
Aplicaciones informáticas	--	40	--	--	40
<b>Coste</b>	<b>16.680</b>	<b>2.765</b>	<b>(9.109)</b>	<b>--</b>	<b>10.336</b>
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(7.413)	(1.837)	5.151	--	(4.099)
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	(565)	(210)	565	--	(210)
Inmovilizado intangible no deportivo					
Aplicaciones informáticas	--	--	--	--	--
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(7.978)</b>	<b>(2.047)</b>	<b>5.716</b>	<b>--</b>	<b>(4.309)</b>
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(4.486)	--	2.809	--	(1.677)
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	(184)	--	184	--	--
Correcciones valorativas por deterioro	(4.670)	--	2.993	--	(1.677)
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.032</b>	<b>718</b>	<b>(400)</b>	<b>--</b>	<b>4.350</b>

Los porcentajes de amortización utilizados para los derechos de adquisición de jugadores van en función de la duración del contrato y oscilan entre los 3 y los 6 años.

No se han adquirido inmovilizados a otras empresas del grupo, multigrupo o asociadas o entidades o personas físicas vinculadas. Tampoco se han realizado ventas a los mismos.

No se han realizado cambios significativos en las estimaciones que afectan a los valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La entidad no tiene inversiones realizadas fuera del territorio español.

No fue necesario activar gastos financieros en ningún elemento del inmovilizado.

A la fecha de cierre del ejercicio la Sociedad ha realizado test de deterioro sobre los activos que componen el inmovilizado intangible deportivo. Como resultado de dicho test de deterioro, se ha comprobado que el valor recuperable es superior al valor neto contable, por lo que no ha sido necesario realizar correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio actual.

Todo el inmovilizado intangible está afecto directamente a la explotación.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta sobre estos inmovilizados.

El resultado derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible deportivo ha sido un beneficio de 2.258 miles de euros a 30 de junio de 2024, y un beneficio de 2.036 miles de euros a 30 de junio de 2023.

Los valores residuales de los elementos del inmovilizado intangible se consideran cero o de escaso valor.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de la sociedad del inmovilizado material durante el ejercicio actual se muestran en la tabla siguiente:

A 30/06/2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.315		(2.315)	--	--
Instalaciones técnicas	3.868	14	--	--	3.882
Maquinaria	44	--	--	--	44
Otras instalaciones	150	8	--	--	158
Mobiliario	61	9	--	--	70
Material deportivo	--	382	--	--	382
Equipos informáticos	26	11	--	--	37
Otro inmov material	22	28	--	67	117
Inmovilizado mat en curso	108	98	--	(67)	139
<b>Coste</b>	<b>6.594</b>	<b>550</b>	<b>(2.315)</b>	<b>--</b>	<b>4.829</b>
Instalaciones técnicas	(3.868)	(1)	--	--	(3.869)
Maquinaria	(41)	(1)	--	--	(42)
Otras instalaciones	(145)	(1)	--	--	(146)
Mobiliario	(47)	(1)	--	--	(48)
Material deportivo	--	(30)	--	--	(30)
Equipos informáticos	(17)	(4)	--	--	(21)
Otro inmov material	(22)	(8)	--	--	(30)
Amortización acumulada	(4.140)	(46)	--	--	(4.186)
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>2.454</b>	<b>504</b>	<b>(2.315)</b>	<b>--</b>	<b>643</b>

Las principales altas del ejercicio se corresponden con las mejoras en las instalaciones, mobiliario y equipamiento utilizados en el día a día de la Sociedad.

La principal baja se corresponde con la venta de un terreno que era propiedad de la Sociedad.

Los movimientos de la sociedad del inmovilizado material durante el ejercicio anterior se muestran en la tabla siguiente:

A 30/06/2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.315	--	--	--	2.315
Instalaciones técnicas	3.868	--	--	--	3.868
Maquinaria	41	3	--	--	44
Otras instalaciones	145	5	--	--	150
Mobiliario	46	15	--	--	61
Equipos informáticos	15	11	--	--	26
Otro inmov material	22	--	--	--	22
Inmovilizado mat en curso	--	108	--	--	108
<b>Coste</b>	<b>6.452</b>	<b>142</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>6.594</b>
Instalaciones técnicas	(3.868)	--	--	--	(3.868)
Maquinaria	(41)	--	--	--	(41)
Otras instalaciones	(145)	--	--	--	(145)
Mobiliario	(46)	(1)	--	--	(47)
Equipos informáticos	(15)	(2)	--	--	(17)
Otro inmov material	(22)	--	--	--	(22)
Amortización acumulada	(4.137)	(3)	--	--	(4.140)
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>2.315</b>	<b>139</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>2.454</b>

Los porcentajes de amortización utilizados del inmovilizado material se muestran en la siguiente tabla:

Amortizaciones aplicadas		
Tipo inmovilizado	Porcentaje	Vida útil (años)
Maquinarias	15, 25 y 100	s/porcentaje
Otras instalaciones	10 y 100	s/porcentaje
Mobiliario y enseres	10 y 15	s/porcentaje
Material deportivo	10 y 15	s/porcentaje
Equipos informáticos	25 y 100	s/porcentaje
Otro inmovilizado material	10	10

Los bienes totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio actual y anterior se muestran a continuación:

Bienes totalmente amortizados		
Tipo de bienes	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 30/06/2023
Instalaciones técnicas	3.868	3.868
Maquinarias	41	41
Otras instalaciones	145	145
Mobiliario y enseres	46	46
Equipos proceso información	15	15
Otro inmovilizado material	22	22
<b>Total</b>	<b>4.137</b>	<b>4.137</b>

No se han adquirido inmovilizados a otras empresas del grupo, multigrupo o asociadas o entidades o personas físicas vinculadas. Tampoco se han realizado ventas a los mismos.

No se han traspasado elementos a activos no corrientes mantenidos para la venta ni afectados a operaciones interrumpidas.

No se han realizado cambios significativos en las estimaciones que afectan a los valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La entidad no tiene inversiones realizadas fuera del territorio español.

No fue necesario activar gastos financieros en ningún elemento del inmovilizado.

No fue necesario realizar correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

Todo el inmovilizado material está afecto directamente a la explotación.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta sobre estos inmovilizados.

No existen bienes del inmovilizado material bajo el régimen de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio actual ni al cierre del ejercicio anterior.

La Sociedad ha procedido a la venta de un bien inmueble durante el ejercicio actual. El beneficio en dicha venta ha sido de 1.185 miles de euros. No se produjeron ventas o bajas de ningún elemento de inmovilizado material en el ejercicio anterior, por lo que no hubo resultados por este concepto.

Los valores residuales de los elementos del inmovilizado material se consideran cero o de escaso valor.

## **7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

### **7.1 Arrendamientos financieros**

La Sociedad no ha tenido durante el ejercicio actual, ni en el anterior, contratos de arrendamientos financieros.

### **7.2 Arrendamientos operativos**

La Sociedad dispone de vehículos arrendados para su actividad habitual. Adicionalmente, tiene contratadas habitaciones en residencias para algunos de los jugadores de su academia internacional, así como contratos de alquiler de material informático.

Todos estos contratos de alquiler se firman cada temporada, por lo que no se presentan los pagos mínimos futuros por arrendamiento.

No existen cuotas de subarrendamiento en el ejercicio actual ni en el anterior.

El gasto por estos conceptos contabilizados en el ejercicio actual ha sido de 173 miles de euros y de 213 miles de euros en el ejercicio anterior.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1 Consideraciones generales

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

### 8.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### 8.2.1 Información relacionada con el balance

##### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como la información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases Categorías	Instrumentos financieros L/P		Instrumentos financieros C/P				Total	
	Créditos, derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros			
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a corto plazo</b>								
- Mantenidos para negociar	--	--	--	245	--	--	--	245
<b>Activos financieros a coste</b>								
Otros activos financieros (créditos a empresas del grupo)	--	--	--	--	81	621	81	621
Créditos a terceros	--	--	--	--	13	13	13	13
Deudores varios	32	32	--	--	--	--	32	32
Fianzas	500	500	--	--	39	23	539	523
<b>Activos a coste amortizado</b>								
Deudas con clubes por traspasos	--	--	--	--	3.643	966	3.643	966
Deudas con clubes por otros conceptos	--	--	--	--	94	233	94	233
Clientes	--	--	--	--	3.819	1.170	3.819	1.170
Otros deudores y cuentas a cobrar	--	--	--	--	3	--	3	--
<b>Total</b>	<b>532</b>	<b>532</b>	<b>--</b>	<b>245</b>	<b>7.692</b>	<b>3.026</b>	<b>8.224</b>	<b>3.803</b>

- En la nota 16 de la memoria se informa sobre las operaciones y saldos con entidades vinculadas.
- Los activos a coste amortizado se corresponden, principalmente, a créditos concedidos a otras entidades deportivas por traspaso o cesión de derechos de jugadores.
- Los instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar y valorados a valor razonable al cierre se corresponden con acciones que cotizan en bolsa.
- Las fianzas entregadas a corto plazo se corresponden, principalmente, por el alquiler de viviendas y otros. La fianza contabilizada al largo plazo se corresponde con la cuantía que han de abonar los Clubes de fútbol a la Liga de Fútbol Profesional al inscribirse.

La clasificación de los pasivos financieros de la sociedad durante el ejercicio actual y anterior es la siguiente:

Clases Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado				Total	
	Largo plazo		Corto plazo			
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Deudas con clubes por traspasos	--	--	4.254	--	4.254	--
Deudas con clubes por otros conceptos	--	--	239	272	239	272
Acreedores	--	--	1.230	408	1.230	408
Deudas con personal deportivo	--	--	86	303	86	303
Deudas con personal no deportivo	--	--	3	4	3	4
Otros pasivos financieros	18.201	11.749	1.243	1.319	19.444	13.068
<b>Total</b>	<b>18.201</b>	<b>11.749</b>	<b>7.055</b>	<b>2.306</b>	<b>25.256</b>	<b>14.055</b>

- Los préstamos y partidas a pagar a corto y largo plazo se corresponden, principalmente, a deudas corrientes con acreedores ordinarios, propios de la actividad habitual de la Sociedad, así como, en menor medida, a préstamos adquiridos a otras entidades deportivas por traspaso o cesión de derechos de jugadores.
- La partida “Otros pasivos financieros” incluye principalmente el contrato de financiación deportiva firmado con el Fondo de Inversión CVC a través de La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga). El importe total concedido es de 49.292 miles euros, los cuales LaLiga concede en función de las necesidades del Club y las correspondientes justificaciones que realice a LaLiga. El plazo de amortización del préstamo está establecido en 50 años. El préstamo tiene naturaleza de participativo. A 30 de junio de 2024 el saldo correspondiente a dicho contrato es de 19.441 miles de euros (12.666 miles de euros a 30 de junio de 2023). A continuación, se indican los plazos del importe total concedido según contrato firmado, así como de la amortización del mismo:

Temporada	Disposición	Amortización	Saldo
2021/22	21.902	164	21.738
2022/23	15.132	597	36.273
2023/24	12.258	893	47.638
2024/25	--	1.204	46.434
2025/26	--	1.204	45.230
2026/27 y siguientes	--	45.230	(0)
	49.292	49.292	

**b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias**

La Sociedad tenía a 30/06/2023 en su activo financiero a corto plazo una inversión principalmente en acciones de una sociedad que cotizaba en el mercado de valores clasificadas como mantenidas para negociar y, por tanto, la variación entre el valor razonable al cierre y el valor contable se recogía en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se firmó una venta de derechos de cobro, detallada en la nota 16, que dispone adicionalmente de garantía de un tercero.

**c) Reclasificaciones**

La Sociedad no ha reclasificado ningún activo financiero de tal forma que cambie su manera de valoración.

d) Clasificación por vencimientos

Los vencimientos previstos para los activos financieros son los siguientes:

Activos financieros	Corto plazo	Largo plazo	Totales
	30/06/2025	resto	
<b>Activos financieros a coste</b>	<b>133</b>	<b>532</b>	<b>665</b>
Otros activos financieros (créditos a empresas del grupo)	81	--	81
Créditos a terceros	13	500	513
Valores representativos de deuda	39	32	71
<b>Activos a coste amortizado</b>	<b>7.559</b>	--	<b>7.559</b>
Deudas con clubes por traspasos	3.643	--	3.643
Deudas con clubes por otros conceptos	94	--	94
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.819	--	3.819
Otros deudores y cuentas a cobrar	3	--	--
<b>Totales</b>	<b>7.692</b>	<b>532</b>	<b>8.224</b>

Los vencimientos de los pasivos financieros son los siguientes:

Pasivos financieros	Corto plazo	Largo plazo						Totales
	30/06/2025	2026	2027	2028	2029	2030	resto	
<b>Deudas</b>	<b>5.497</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>12.181</b>	<b>23.698</b>
Deudas con clubes por traspasos	4.254	--	--	--	--	--	--	4.254
Otros pasivos financieros	1.243	1.204	1.204	1.204	1.204	1.204	12.181	19.444
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.558</b>	--	--	--	--	--	--	<b>1.558</b>
Deudas con clubes por otros conceptos	239	--	--	--	--	--	--	--
Acreeedores varios	1.230	--	--	--	--	--	--	1.230
Personal deportivo	86	--	--	--	--	--	--	86
Personal no deportivo	3	--	--	--	--	--	--	3
<b>Totales</b>	<b>7.055</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>1.204</b>	<b>12.181</b>	<b>25.256</b>

e) Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros en el ejercicio actual ni en el anterior, sin perjuicio de la transacción referida en la Nota 16.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

Como fianzas entregadas hay un saldo de 532 miles de euros, entre el largo y corto plazo, al cierre del ejercicio actual y anterior. La fianza de importe más significativo es la entregada a la Liga de Fútbol Profesional por importe de 500 miles de euros, contabilizada en el largo plazo, y el resto son fianzas de escasa relevancia.

g) Correcciones por deterioro de valor originados por el riesgo de crédito

La Sociedad no ha considerado necesario dotar saldos por riesgo de crédito en el ejercicio actual.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio actual ni en el anterior.

i) Deudas con características especiales

Cuando la Sociedad tenga deudas con características especiales, informará de la naturaleza de las mismas, sus importes y características desglosando, cuando proceda, si son con empresas del grupo o asociadas.



### 8.2.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, se muestran a continuación:

Categorías de pasivos financieros	Pérdidas por venta de fondos de inversión		Ingresos financieros imputados en PyG relacionados con estos activos	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Instrumentos de patrimonio	--	--	--	--
Créditos, derivados y otros	--	--	49	27
<b>Total</b>	--	--	49	27

Los importes se corresponden con intereses cobrados a través de productos remunerados de los bancos con los que opera la entidad.

El importe de los beneficios procedentes de la venta de activos financieros ha ascendido a 30/06/2024 a 0 euros, 0 euros a 30/06/2023.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidos en la norma de registro y valoración novena, se detallan en el siguiente cuadro:

Categorías de pasivos financieros	Pérdidas o Ganancias Netas	
	30/06/2024	30/06/2023
Débitos y partidas a pagar	--	--
<b>Total</b>	--	--

### 8.2.3 Otra información

#### a) *Contabilidad de cobertura*

La Sociedad no realiza operaciones de cobertura.

#### b) *Valor razonable*

Los activos y pasivos financieros mostrados en las Cuentas Anuales están contabilizados de forma aceptablemente aproximada a sus valores razonables, razones por la cual no se da más información en el presente apartado.

#### c) *Empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas ni ha concedido o recibido créditos o préstamos de las mismas.

#### d) *Otro tipo de información*

No existen compromisos firmes de venta o compra de activos financieros.

No hay deudas con garantía real.

La Sociedad tiene contratados pólizas de seguros que cubran razonablemente el valor de sus activos y sus responsabilidades frente a terceros.

### **8.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

#### a) Riesgo de mercado

Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto negativo sobre los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad.

La Sociedad no tiene deuda bancaria, por lo que no está expuesta a este tipo de riesgo. Por esta misma razón, no dispone de instrumentos de cobertura del riesgo de interés.

#### b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no realiza operaciones significativas, ni en importe, ni en número de operaciones, en moneda extranjera.

#### c) Riesgo de crédito

Se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes y otros deudores de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

En cuanto a créditos comerciales, la Sociedad tiene establecido un procedimiento para medir, gestionar y controlar los riesgos derivados de cada uno de sus créditos. El procedimiento abarca tanto la medición del riesgo así como el seguimiento y control posterior.

En cuanto a deudores financieros, las políticas de inversión de la Sociedad establecen que las inversiones financieras deben realizarse con entidades financieras domiciliadas en España y de reconocida solvencia y liquidez.

#### d) Riesgo de liquidez

Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Para hacer frente a este riesgo, el objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad operativa y para la realización de las inversiones que se decidan en cada momento.

Al cierre del ejercicio finalizado a 30/06/2024, el saldo de tesorería es de 5.076 miles de euros y el fondo de maniobra excluyendo las periodificaciones, es positivo por un importe de 3.252 miles de euros. El saldo de la tesorería a 30/06/2023 era de 3.474 miles de euros y el fondo de maniobra, excluyendo las periodificaciones, era positivo por un importe de 3.479 miles de euros.

Como se puede observar de las cifras anteriores, la Sociedad no presenta, al cierre del ejercicio, riesgo alguno de liquidez.

### **8.4 Fondos propios**

#### a) Capital social

El capital social está compuesto por 2.411.846 acciones de 0,80 euros de valor nominal cada una estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización.

- Con fecha 28/05/2024 se llevó a cabo una operación de reestructuración societaria, diseñada para optimizar la eficiencia administrativa y fortalecer la estructura de gobierno corporativo del CD Leganés, S.A.D. Esta operación fue formalizada mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. José María García Pedraza, bajo el número 2.144 de su protocolo, y consistió en una compraventa de acciones y un canje de valores entre las sociedades accionistas. En virtud de esta operación:

- Brookfield Capital, S.L.U. transfirió el 15% de las acciones que poseía en Overton Capital, S.L. a Blue Crow Sports Group L.L.C., consolidando así la participación de esta última en Overton Capital.
- Overton Capital, S.L.U. transfirió 358.401 acciones de su titularidad, representativas del 14,86% del capital social del CD Leganés, a Brookfield Capital, S.L.U.
- Blue Crow Sports Group L.L.C. se convirtió en titular del 100% del capital social de Overton Capital, S.L., consolidando su posición en la cadena de control.
- Brookfield Capital, S.L.U. pasó a ser accionista directo del CD Leganés, con una participación del 14,86%, canalizando así su inversión de forma más directa y efectiva.

Tras la operación de reestructuración, los accionistas que poseen a 30/06/2024 una cantidad superior al 5% del Capital Social son:

- **Overton Capital, S.L.**, con el **84,207%** del capital social del CD Leganés.
- **Brookfield Capital, S.L.U.**, con el **14,860%** del capital social del CD Leganés.

Esta operación es neutra tanto desde el punto de vista contable como fiscal, ya que:

Desde el punto de vista contable:

- No se han generado pérdidas ni beneficios en las entidades involucradas, dado que el valor de las acciones transferidas corresponde a su valor contable.
- La operación refleja un cambio en la titularidad de las participaciones, pero no afecta los activos, pasivos ni resultados de las entidades.

Desde el punto de vista fiscal:

- La transferencia y el canje se han realizado cumpliendo con las disposiciones aplicables del régimen de neutralidad fiscal, conforme a lo establecido en la normativa tributaria española.
- La operación no genera impactos fiscales inmediatos para las partes, ya que no se reconocen plusvalías ni minusvalías por la transferencia de las acciones.

La reestructuración societaria ha sido diseñada como una operación neutra desde una perspectiva contable y fiscal, manteniendo inalterada la propiedad última del CD Leganés y contribuyendo a una mayor eficiencia en la estructura accionarial, sin generar cargas fiscales adicionales ni impactos en los estados financieros de las partes involucradas. Este cambio refleja un movimiento estratégico para racionalizar la estructura societaria, lo que proporciona mayor claridad en la titularidad accionarial y facilita la gestión de la Sociedad.

#### b) Reservas

**Reserva legal:** A la reserva legal se debe destinar como mínimo el 10% de los beneficios de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social como mínimo. A la fecha de cierre del periodo, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

**Reservas voluntarias:** Las reservas voluntarias son de libre disposición.

**Remanente:** Con fecha 20 de septiembre de 2022, y como parte de los compromisos de la compraventa, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una distribución de dividendos con cargo a las reservas voluntarias y remanente de libre disposición que la Sociedad tenía registradas en su balance cerrado a fecha 30 de junio de 2022. Una vez finalizado el plazo para solicitar el dividendo, la Sociedad reintegró al remanente la cantidad no reclamada de 398 mil euros.

A este respecto, mencionar que tras la distribución de dividendos indicada, y teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 2.3 de la presente memoria, el patrimonio neto a 30 de junio de 2024 asciende a un importe positivo de 12.898 miles de euros, cifra superior al capital social de la Sociedad, a 30 de junio de 2024 no se encuentra en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363.1.e) del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*.

## 9. EXISTENCIAS

Las existencias comerciales a 30/06/2024 alcanzan un importe de 143 miles de euros, 220 miles de euros a 30/06/2023.

El método de asignación de valor utilizado para la valoración de las existencias al cierre es el FIFO (Primera Entrada Primera Salida).

Las devoluciones de ventas y compras no tienen incidencia significativa en la valoración de las existencias.

No ha sido necesario aplicar correcciones valorativas relevantes a las existencias al cierre del ejercicio actual ni en el ejercicio anterior, si bien se realiza una evaluación periódica de indicios de deterioro.

No existen compromisos firmes de compra o venta ni contratos de futuro.

No hay circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratados pólizas de seguro que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1 Ejercicio actual

a) Saldos con las administraciones públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio actual se muestra en la tabla siguiente:

Saldo con Administraciones Públicas a 30/06/2024	Saldos deudores	Saldos acreedores
H.P. Deudora por Impto Sociedades	14	--
H.P. Acreedora por I.V.A.	24	150
H.P. Acreedora por IRPF	--	2.306
Tesorería de la Seguridad Social	--	186
Totales	38	2.642

b) Impuesto sobre sociedades: El cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio actual se muestra a continuación:

Saldo de ingresos y Gastos del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	(5.792)
Impuesto sobre sociedades devengo del ejercicio	--	--	--
Ajustes a la imposición directa	--	--	--
Diferencias Permanentes	96	--	96
Deducción Reserva Capitalización	--	--	--
Diferencias Temporarias	--	--	--
- Con origen en el ejercicio	--	--	--
- Con origen en ejercicios anteriores	--	--	--

Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores	--
Base imponible (Resultado Fiscal)	(5.696)
Cuota Íntegra (25%)	--
Deducción por reinversión de beneficios excepcionales	--
Otras deducciones	--
Retenciones y Pagos a cuenta	(14)
H.P. Deudora por impuestos sobre sociedades	(14)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a los intereses no deducibles del préstamo participativo del balance de la Sociedad.

La cuota líquida a devolver se realiza por la Administración del Estado. El impuesto se presentará en enero de 2025.

El tipo impositivo no ha variado respecto al del año anterior.

### **10.2 Ejercicio anterior:**

a) Saldos con las administraciones públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio anterior se muestra en la tabla siguiente:

Saldo con Administraciones Públicas a 30/06/2023	Saldos deudores	Saldos acreedores
H.P. Deudora por Impto Sociedades	5	--
H.P. Acreedora por I.V.A.	--	352
H.P. Acreedora por IRPF	--	533
Tesorería de la Seguridad Social	--	78
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>963</b>

b) Impuesto sobre sociedades: El cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior se muestra a continuación:

Saldo de ingresos y Gastos del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	
			(7.447)
Impuesto sobre sociedades devengo del ejercicio	--	--	--
Ajustes a la imposición directa	--	--	--
Diferencias Permanentes	96	--	96
Deducción Reserva Capitalización	--	--	--
Diferencias Temporarias	--	--	--
- Con origen en el ejercicio	--	--	--
- Con origen en ejercicios anteriores	--	--	--
Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores	--		
Base imponible (Resultado Fiscal)			(7.351)
Cuota Íntegra (25%)			--
Deducción por reinversión de beneficios excepcionales			--
Otras deducciones			--
Retenciones y Pagos a cuenta			(5)
H.P. Deudora por impuestos sobre sociedades			(5)

La cuota líquida a devolver se realiza por a la Administración del Estado. El impuesto se presentó en enero de 2024.

### **10.3 Información sobre los ejercicios pendientes de comprobación fiscal**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los últimos cuatro ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto a consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomados en su conjunto.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

### 11.1 Aprovisionamientos

El desglose de las partidas de aprovisionamientos a 30 de junio de 2024 respecto del ejercicio anterior se muestra en la tabla a continuación:

Concepto	30/06/2024	30/06/2023
Consumos de material deportivo	(7)	(935)
Otros consumos	(13)	(24)
Variación de existencias	(332)	(66)
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(352)</b>	<b>(1.025)</b>

### 11.2 Gastos de personal

El detalle de las partidas de gastos de personal es el siguiente:

Concepto	30/06/2024	30/06/2023
<b>Gastos personal no deportivo:</b>	<b>(2.417)</b>	<b>(1.717)</b>
Sueldos y salarios de personal no deportivo	(1.932)	(1.322)
Indemnizaciones al personal no deportivo	(6)	(49)
S.S. del personal no deportivo	(469)	(335)
Otros gastos de personal no deportivo	(10)	(11)
<b>Gastos de plantilla deportiva:</b>	<b>(11.789)</b>	<b>(10.576)</b>
<b>Gastos de plantilla deportiva inscribible:</b>	<b>(10.512)</b>	<b>(9.566)</b>
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible	(6.800)	(8.282)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible	(48)	(884)
S.S. plantilla deportiva inscribible	(463)	(400)
Primas colectivas plantilla deportiva inscribible	(3.201)	--
Otros	--	--
<b>Gastos plantilla deportiva no inscribible</b>	<b>(1.277)</b>	<b>(1.010)</b>
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible	(871)	(675)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible	(68)	(127)
S.S. plantilla deportiva no inscribible	(237)	(208)
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible	(101)	--
<b>Gastos personal</b>	<b>(14.206)</b>	<b>(12.293)</b>

- La plantilla inscribible está compuesta por 25 jugadores, 1 primer entrenador, 1 segundo entrenador y 1 preparador físico. El resto de la plantilla, tanto jugadores como técnicos, se corresponden con la plantilla no inscribible.

### 11.3 Otros gastos de explotación

El detalle de las partidas de gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	30/06/2024	30/06/2023
<b>Servicios exteriores:</b>	<b>(3.207)</b>	<b>(2.165)</b>
Servicios de profesionales independientes	(925)	(791)
Arrendamientos y cánones	(174)	(221)
Primas de seguros	(41)	(29)
Comisiones bancarias	(8)	--
Reparaciones y conservación	(430)	(446)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(249)	(193)
Otros servicios	(1.381)	(485)
<b>Otros tributos</b>	<b>(152)</b>	<b>(21)</b>
<b>Desplazamientos</b>	<b>(522)</b>	<b>(435)</b>
<b>Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>Gastos de adquisición de jugadores inscribibles</b>	<b>(840)</b>	<b>(2.272)</b>
<b>Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles</b>	<b>(16)</b>	<b>(84)</b>
<b>Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. Comerciales</b>	<b>(2)</b>	<b>--</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>(1.195)</b>	<b>(1.105)</b>
<b>Total otros gastos de explotación</b>	<b>(5.934)</b>	<b>(6.082)</b>

#### **11.4 Otros ingresos**

La partida correspondiente a otros ingresos, se compone principalmente de ingresos recibidos por subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio recibidas, cesiones de jugadores o por fomento de la cartera. El detalle de estos ingresos se muestra a continuación:

Organismo concedente	30/06/2024	30/06/2023
<b>Ingresos LaLiga</b>	--	<b>51</b>
<b>Subvenciones por Organismo concedente</b>	<b>130</b>	<b>134</b>
Liga de Fútbol Profesional	114	122
Otras	16	12
<b>Cesiones</b>	<b>746</b>	<b>558</b>
<b>Otros</b>	<b>310</b>	<b>420</b>
<b>Total otros ingresos</b>	<b>1.186</b>	<b>1.163</b>

#### **12.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El epígrafe de provisiones a corto plazo, cuyo saldo a 30 de junio de 2023 ascendía a 222 miles de euros, se correspondía con la provisión por una indemnización por despido, cuyo importe se abonó durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

#### **13.AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN**

A 30 de junio de 2024 y 2023 existen periodificaciones a corto plazo tanto en el activo como en el pasivo.

Las periodificaciones de activo, cuyo importe a 30/06/2024 asciende a 638 miles de euros (762 miles de euros a 30/06/2023), se corresponden, en su mayor parte, con las compras de material deportivo que corresponden con la temporada siguiente.

Las periodificaciones de pasivo, cuyo importe a 30/06/2024 asciende a 512 miles de euros (1.333 miles de euros a 30/06/2023), se corresponden con facturas cuyo devengo corresponde a la temporada siguiente, así como con los abonos de taquillas, patrocinio, derechos de televisión y actividades de campus de verano, correspondientes a la temporada 2024-2025. La reducción notoria en el importe se debe a que la campaña de abonos de dicha temporada se empezó con fecha posterior al 30 de junio de 2024.

#### **14.HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la fecha de formulación de la presente memoria que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, es relevante mencionar que, tras el ascenso por méritos deportivos conseguido en la temporada 2023/24 a la Primera División del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol Profesional, las cifras que se presentarán durante la temporada 2024/25 mostrarán una magnitud mucho mayor. Por ello, tanto la cuenta de pérdidas y ganancias como el balance de situación experimentarán un crecimiento notable en gran parte de sus partidas.

Adicionalmente, la Sociedad continúa en proceso de negociación avanzada con el Ayuntamiento de Leganés para la formalización de sendas concesiones administrativas a largo plazo sobre el Estadio Municipal Butarque y la Instalación Deportiva Butarque, ambas de titularidad municipal. Estos acuerdos son clave para garantizar la seguridad jurídica de las inversiones proyectadas en ambas instalaciones, particularmente aquellas vinculadas al programa de financiación derivado del Proyecto Impulso (fondos CVC). Las concesiones permitirán al Club maximizar el impacto de los fondos CVC mediante una planificación patrimonial estratégica que incluye la modernización de infraestructuras, optimización de su explotación comercial y cumplimiento de los requisitos normativos establecidos por LaLiga. Además, asegurará un marco estable y de largo plazo para garantizar el retorno sobre las inversiones y la sostenibilidad económica del Club.

Ambos eventos destacan la mejora de las perspectivas económicas y patrimoniales del CD Leganés, consolidando una base sólida para su crecimiento financiero, deportivo y estratégico en los próximos ejercicios.

## **15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

---

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestión medioambientales.

## **16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

---

### **16.1 Consideraciones generales**

La Sociedad pertenece a un grupo cuya sociedad matriz última es una entidad estadounidense denominada BLUE CROW SPORTS GROUP L.L.C.

Las operaciones que se realizan con empresas del grupo, multigrupo o asociadas se recogen en el corto o largo plazo del balance de situación según los plazos de devolución acordados. Las operaciones son razonables y se realizan a valores de mercado.

### **16.2 Operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

El importe facturado por la mercantil OVERTON CAPITAL, S.L. ha sido de 152 miles de euros (567 miles de euros en temporada anterior), detallado en la nota 16.8 de las presentes notas explicativas.

Durante el ejercicio anterior se ha firmado un contrato de compraventa de créditos comerciales con la sociedad matriz. Dichos créditos se encuentran garantizados por el socio, que, a su vez, dispone de garantía otorgada por parte de una entidad tercera. Durante el ejercicio actual, la sociedad matriz ha abonado la mayor parte de dichos créditos.

El importe facturado a la mercantil MFK Vyškov a.s, club vinculado, ha sido de 92 miles de euros, detallado en la nota 16.8 de las presentes notas explicativas.

Las operaciones comerciales celebradas en el curso ordinario de la actividad empresarial se han concluido en condiciones de mercado similares a los contratados con terceros independientes.

### **16.3 Personal clave de la dirección de la empresa o de las empresas del grupo**

No se realizan operaciones comerciales o no comerciales con el personal de alta dirección.

### **16.4 Otras partes vinculadas**

Las operaciones realizadas con otras partes vinculadas se realizan en el ámbito de la gestión ordinaria en condiciones de mercado similares a las realizadas con terceros.

### **16.5 Remuneraciones devengadas en el ejercicio a favor del personal de alta dirección y de los miembros del órgano de administración**

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido cantidad alguna en concepto de remuneraciones por los servicios prestados a la entidad durante el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

No existe personal con contratos de alta dirección.



No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguro respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y/o del personal de alta dirección.

No existen anticipos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de administración.

**16.6 Participaciones del administrador único en el capital de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad y detalle de los cargos que ocupa**

Los miembros del Consejo de Administración D. Jeffrey A. Luhnnow (Presidente y Consejero), D. Winston Lacayo (Consejero), y D. Richard Hojel (Consejero) participan en un porcentaje poco representativo en el capital social de la sociedad BLUE CROW SPORTS GROUP L.L.C. (que tal y como se ha indicado en la nota 16.1 es la sociedad matriz del socio mayoritario de la Sociedad), la cual mantiene participación en otras sociedad deportivas (con el mismo género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad) en otros países del resto del mundo.

**16.7 Conflicto de interés del órgano de administración**

El órgano de administración ha manifestado no estar incurso en ningún conflicto, directo o indirecto, tanto por sí mismo como por personas vinculadas a él, con el interés de la sociedad.

**16.8 Resumen de transacciones y saldos con empresas y personas físicas vinculadas**

Las transacciones efectuadas en el periodo actual con empresas del grupo y vinculadas son las mostradas a continuación:

En el periodo actual se ha efectuado un contrato de patrocinio de 150 miles de euros (560 miles de euros en el periodo anterior) y una venta de *merchandising* por importe de 2 miles de euros (7 miles de euros en el periodo anterior) a la matriz del grupo.

Asimismo, se han efectuado dos contratos de cesión de jugadores por importe total de 92 miles de euros con clubes vinculados a la entidad.

La operación realizada con una empresa vinculada es razonable y se ha realizado en condiciones de mercado similares a las realizadas con terceros independientes.

**16.9 Otras cuestiones**

No existe ninguna operación vinculada que vulnere el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el cierre del ejercicio actual no ha sido necesario realizar las notificaciones a que se refiere el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el cierre del ejercicio actual no ha sido necesario recabar la autorización a que se refiere el artículo 16 del Real Decreto 1251/1999 de 16 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

**17.OTRA INFORMACIÓN**

**17.1 Estructura del personal**

El número de personas empleadas por la Sociedad, distribuido por categorías a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	30/06/2024	30/06/2023
Personal Deportivo Inscribible	28	25
Personal Deportivo no Inscribible	69	32
<b>Total personal deportivo</b>	<b>97</b>	<b>57</b>
<b>Personal no deportivo</b>	<b>75</b>	<b>45</b>
<b>Total personal</b>	<b>172</b>	<b>102</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, distribuido por tipo de contrato y por género a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	30/06/2024			30/06/2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fijo	55	9	64	73	8	81
Eventual	45	2	47	8	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>111</b>	<b>81</b>	<b>10</b>	<b>91</b>

### **17.2 Honorarios de los auditores de cuentas**

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas, MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P. se muestran a continuación:

Honorarios del auditor en el ejercicio	30/06/2024	30/06/2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	9	9
Honorarios cargados por servicios de verificación	9	9
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

### **17.3 Aavales y garantías comprometidos con terceros**

La Sociedad no presenta al cierre del ejercicio aavales comprometidos con terceros.

### **17.4 Otras cuestiones**

La Sociedad no ha admitido valores a cotización.

No existen naturaleza o propósitos de negocios o acuerdos que no se hayan informado en la presente memoria.

### **17.5 Información segmentada**

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y anterior es la siguiente:

Descripción	30/06/2024	30/06/2023
Ingresos Liga	527	338
Otras competiciones y partidos amistosos	3	--
Otros	24	54
<b>Ingresos por competiciones</b>	<b>554</b>	<b>392</b>
<b>Ingresos por abonados y socios</b>	<b>1.108</b>	<b>831</b>
<b>Ingresos por retransmisiones</b>	<b>6.104</b>	<b>6.144</b>
Venta de tiendas	412	314
Patrocinios	2.106	2.393
Otros	1.050	694
<b>Ingresos por comercialización</b>	<b>3.568</b>	<b>3.401</b>
Publicidad estática	--	133
<b>Ingresos por publicidad</b>	<b>--</b>	<b>133</b>
<b>Total Importe Neto Cifra de Negocios</b>	<b>11.334</b>	<b>10.901</b>

- Los ingresos por competiciones recogen la venta de entradas de todas las competiciones y partidos amistosos en que participa el Club.
- Los ingresos por abonados y socios recogen todas las categorías de abonos que se venden en la temporada.
- Los ingresos por retransmisiones son las cantidades obtenidas por el reparto de los derechos televisivos según Real Decreto Ley 5/2015.
- Los ingresos por comercialización corresponden a las ventas de las tiendas oficiales, ingresos de patrocinadores y cesión a terceros de instalaciones no deportivas.
- Los ingresos por publicidad corresponden a la publicidad estática y dinámica de los distintos espacios disponibles en el Estadio y en el resto de medios de comunicación.

## 18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución del 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las Cuentas Anuales de la Sociedad, el administrador único de la misma declara lo siguiente:

- A fecha de cierre, no se contemplan deducciones medioambientales pendientes de aplicación en la declaración del impuesto sobre Sociedades del ejercicio corriente.
- No existen a la fecha del cierre del ejercicio, responsabilidades de naturaleza medioambiental que particularmente deban de ser incluidas en la memoria del ejercicio actual de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada resolución del I.C.A.C.
- No se han dotado provisiones de carácter medioambiental, ya que no han existido contingencias medioambientales, y que durante el ejercicio actual y en los meses posteriores al cierre del mismo no existen obligaciones a largo o corto plazo de reparación del medio ambiente.

## 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Según la Disposición Adicional tercera del “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	30/06/2024	30/06/2023
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	17	20
Ratio de operaciones pagadas	23	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	6
Importe		
Total pagos realizados	8.749	10.406
Total pagos pendientes	5.040	572

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	30/06/2024		30/06/2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	8.749	100%	10.406	100%
Número de facturas	1.815	100%	1.951	100%

Las Cuentas Anuales que incluyen: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024, fueron formulados por el Consejo de Administración el 30 de septiembre de 2024.



---

**D. Jeffrey A. Luhnnow**  
Presidente y consejero



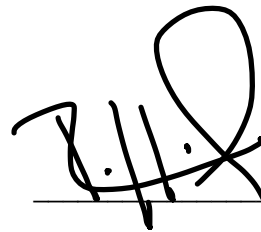
---

**D. Alfredo Garzón Vicente**  
Secretario No Consejero



---

**D. Winston Lacayo**  
Consejero



---

**D. Richard Hojel**  
Consejero



---

**D. Juan Porras Pedraza**  
Consejero

**CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.**

**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio  
anual terminado el 30 de junio de 2024  
(Expresado en miles de euros)**

## **ÍNDICE**

---

1.	EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	1
1.1	GESTIÓN DEPORTIVA .....	1
1.2	GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PATRIMONIAL.....	6
1.3	ABONADOS Y SOCIOS.....	7
1.4	GESTIÓN COMERCIAL.....	7
2.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL CLUB.....	7
3.	ACCIONES PROPIAS Y GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	8
4.	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES .....	8
5.	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS .....	8
5.1	RIESGO DE MERCADO .....	8
5.2	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO.....	8
5.3	RIESGO DE CRÉDITO .....	8
5.4	RIESGO DE LIQUIDEZ.....	9
6.	HECHOS POSTERIORES.....	9

El presidente del Club Deportivo Leganés, S.A.D., en adelante el Club, en cumplimiento del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, formula el presente informe de Gestión sobre la evolución de los negocios, situación de la Sociedad y sus perspectivas más inmediatas y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

## 1. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

### 1.1 Gestión deportiva

En la temporada 2023/24 el Club Deportivo Leganés repitió su participación en la categoría de Segunda División del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol Profesional, consiguiendo un hito histórico para el Club, al proclamarse por primera vez Campeón de Segunda División, y consiguiendo el ascenso, por segunda vez en su historia, a la categoría de Primera División del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol profesional.

Así, éstos fueron los resultados deportivos:

### Clasificación Liga Regular 2023/2024

○ Clasificación - LaLiga Hypermotion 2023/2024																						
	Pts.	TOTAL						Pts.	EN CASA						Pts.	FUERA						
		PJ	PG	PE	PP	GF	GC		PJ	PG	PE	PP	GF	GC		PJ	PG	PE	PP	GF	GC	
1  Leganés	▲ 1	74	42	20	14	8	56	27	41	21	11	8	2	33	11	33	21	9	6	6	23	16
2  Real Valladolid	▼ 1	72	42	21	9	12	51	36	47	21	14	5	2	33	12	25	21	7	4	10	18	24
3  Eibar		71	42	21	8	13	72	48	46	21	14	4	3	45	17	25	21	7	4	10	27	31
4  Espanyol		69	42	17	18	7	59	40	44	21	12	8	1	39	18	25	21	5	10	6	20	22
5  Sporting	▲ 2	65	42	18	11	13	51	42	42	21	12	6	3	32	18	23	21	6	5	10	19	24
6  Oviedo	▼ 1	64	42	17	13	12	55	39	43	21	12	7	2	34	14	21	21	5	6	10	21	25
7  Racing	▼ 1	64	42	18	10	14	63	55	42	21	13	3	5	36	21	22	21	5	7	9	27	34
8  Levante	▲ 2	59	42	13	20	9	49	45	35	21	9	8	4	31	28	24	21	4	12	5	18	17
9  Burgos CF	▲ 2	59	42	16	11	15	52	54	44	21	12	8	1	32	14	15	21	4	3	14	20	40
10  Racing Ferrol	▼ 1	59	42	15	14	13	49	52	39	21	10	9	2	31	22	20	21	5	5	11	18	30
11  Elche	▼ 3	59	42	16	11	15	43	46	36	21	10	6	5	25	18	23	21	6	5	10	18	28
12  Tenerife		56	42	15	11	16	38	41	38	21	11	5	5	20	11	18	21	4	6	11	18	30
13  Real Zaragoza	▲ 1	51	42	12	15	15	42	42	27	21	7	6	8	25	23	24	21	5	9	7	17	19
14  Albacete	▲ 1	51	42	12	15	15	50	56	35	21	9	8	4	28	21	16	21	3	7	11	22	35
15  Cartagena	▼ 2	51	42	14	9	19	37	51	28	21	9	1	11	20	26	23	21	5	8	8	17	25
16  Eldense		50	42	12	14	16	46	56	26	21	6	8	7	24	25	24	21	6	6	9	22	31
17  Huesca		49	42	11	16	15	36	33	22	21	5	7	9	17	20	27	21	6	9	6	19	13
18  Mirandés		49	42	12	13	17	47	55	32	21	9	5	7	30	26	17	21	3	8	10	17	29
19  SD Amorebieta		45	42	11	12	19	37	53	27	21	7	6	8	21	18	18	21	4	6	11	16	35
20  Alcorcón		44	42	10	14	18	32	53	26	21	5	11	5	15	18	18	21	5	3	13	17	35
21  Andorra		43	42	11	10	21	33	53	31	21	9	4	8	20	19	12	21	2	6	13	13	34
22  Villarreal B		43	42	11	10	21	41	62	33	21	9	6	6	24	24	10	21	2	4	15	17	38

■ Ascenso a Primera   
 ■ Playoffs de Ascenso   
 ■ Descenso

La temporada 2023/24 era la cuarta temporada seguida del Club Deportivo Leganés en Segunda División, tras el descenso producido en la temporada 2019/20. El objetivo inicial era consolidar la permanencia en la categoría, preferentemente en la mitad superior de la tabla, y sin renunciar a optar a puestos de playoff de ascenso. Los recursos económicos fueron disminuyendo al ser el cuarto año consecutivo en la categoría de Segunda División y eso significaba que en la parcela deportiva el Club no dispusiera del músculo económico que otros años había tenido, teniendo que ajustarse a esta situación la dirección deportiva a la hora de acometer los fichajes. A ello se sumó que la mitad de la plantilla terminó contrato al finalizar la temporada 2022/23, hecho que permitió que llegaran hasta 13 nuevos fichajes en verano.



Presentación Oficial de Miguel de la Fuente, último fichaje del mercado de verano.

La temporada comenzó con D. Borja Jiménez al frente del banquillo, entrenador joven pero con experiencia relevante en clubes históricos de nuestro país, la última en el RC Deportivo de la Coruña, en la categoría de Primera Federación.



Presentación Oficial de Borja Jiménez



El primer equipo del Club tuvo un inicio del campeonato prácticamente inmaculado, ya que se repuso de forma rápida a la derrota en la Jornada 1 ante el Andorra FC con cuatro victorias consecutivas. Al término de la octava jornada, y tras ganar al Racing de Santander, se puso líder durante una jornada.

Tras perder el liderato al cabo de una jornada, lo recuperó en la jornada 12, tras el triunfo en el difícil estadio del RCD Espanyol de Barcelona, y lo mantuvo hasta la jornada 39, al caer a domicilio ante el Albacete BP.



Foto de la victoria en el Estadio del RCD Espanyol en la jornada 12.

En las últimas jornadas, el Club alternó esa primera posición con el Real Valladolid, pudiendo campeón en la última jornada tras la victoria local ante el Elche CF y la derrota a domicilio del equipo pucelano en Tenerife.



Celebración en el césped alzando el trofeo de campeones de la Liga Hypermotion



Celebración del ascenso con el pueblo de Leganés en la Plaza Mayor

Cabe destacar que durante esta temporada se produjeron varios hitos referentes a las asistencia enel Estadio Municipal de Butarque. Entre ellos, se alcanzó el mayor número de abonados en Segunda División de la historia del Club. Asimismo, se batieron récords, tanto de asistencia como de recaudación en Segunda División varias veces durante la temporada. El primer récord de asistencia en Segunda (que era 9.003 espectadores), se batió en la jornada 25 vs Valladolid (10.880 espectadores), después contra el Espanyol (11.573) y por último contra el Elche (12.083), este último es récord histórico del club en cualquier categoría hasta la fecha.



Aspecto de las gradas del Estadio Municipal Butarque el día del ascenso

Algunos de los momentos más destacados de la temporada fueron:

El 15 de octubre de 2023, el CD Leganés logró su mayor goleada histórica en Segunda División al vencer 6-0 al Amorebieta en Butarque. Miguel de la Fuente destacó con un 'hat-trick', mientras que Dani Raba aportó un gol y tres asistencias. El equipo mostró gran efectividad ofensiva y solidez defensiva, consolidando su posición en la tabla. Este triunfo marcó un hito para el club y reforzó su confianza en la lucha por el ascenso. La afición celebró el resultado como uno de los momentos más destacados en la historia reciente del Leganés.



Los jugadores del CD Leganés celebran uno de los goles en el partido

El 14 de enero de 2024, el CD Leganés venció 2-3 al FC Andorra en una remontada emocionante. Tras ir en desventaja en dos ocasiones, goles de Sergio González, Jorge Sáenz y un penalti decisivo de Diego García en el tiempo añadido aseguraron la victoria. El equipo mostró gran resiliencia y carácter para superar un partido complicado. Este triunfo reforzó su posición en la tabla y acercó al club a los puestos de ascenso. La mentalidad ganadora del Leganés fue clave en este importante resultado.



Diego García celebra con el resto de compañeros la victoria en el descuento

El 26 de mayo de 2024, el CD Leganés empató 2-2 contra el Racing de Ferrol en el Estadio de A Malata, durante la 41ª jornada de LaLiga Hypermotion. Miguel de la Fuente adelantó al Leganés en el minuto 16, pero Álvaro Giménez igualó para el Ferrol en el 45' mediante un penalti. En el 80', Juan Cruz volvió a poner en ventaja al Leganés, pero en el tiempo añadido, Manu Justo empató nuevamente para el Ferrol con otro penalti. Este resultado dejó al Leganés a las puertas del ascenso directo, pendiente de la última jornada para asegurar su retorno a Primera División.



Imagen de los jugadores del CD Leganés tras el partido.

## 1.2 Gestión económico-financiera y patrimonial

Desde el punto de vista económico, el resultado antes de impuestos del ejercicio actual, cerrado a 30/06/2024, ha sido una pérdida por importe de 5.792 miles de euros, siendo el del ejercicio anterior una pérdida de 7.447 miles de euros.

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio actual ha aumentado en un 4% respecto al ejercicio anterior, pasando de 10.901 miles de euros en la temporada 2022-2023 a 11.334 miles de euros en la temporada 2023-2024. En la tabla siguiente se muestra el desglose por conceptos que integran el importe neto de la cifra de negocios:

Descripción	30/06/2023	30/06/2022	% Variación
Ingresos por competiciones	554	392	41%
Ingresos por abonados y socios	1.108	831	33%
Ingresos por retransmisiones	6.104	6.144	-1%
Ingresos por comercialización	3.568	3.401	5%
Ingresos por publicidad	--	133	-100%
<b>Total Importe Neto Cifra de Negocios</b>	<b>11.334</b>	<b>10.901</b>	<b>4%</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado de explotación negativo por importe de 5.747 miles de euros, siendo el del ejercicio anterior también negativo por importe de 7.350 miles de euros.

En cuanto al proyecto patrimonial, el CD Leganés ha ejecutado a su coste notables mejoras del Estadio e Instalación Deportiva Butarque, ambos de propiedad municipal. Estas mejoras no solo han contribuido a la optimización operativa del club, sino que también refuerzan su compromiso con la comunidad y la sostenibilidad de las infraestructuras deportivas locales.

Dado que el estadio y la instalación deportiva son activos municipales, el club sigue considerando esencial garantizar la seguridad jurídica de sus inversiones a largo plazo mediante la formalización de concesiones administrativas con el Ayuntamiento de Leganés. Esto permitiría

desbloquear recursos significativos y garantizar la adecuada ejecución de futuras inversiones en infraestructura. La culminación de este tipo de acuerdos resulta clave para captar y maximizar el impacto de los fondos CVC, consolidando una base patrimonial sólida que respalde el crecimiento financiero y deportivo del club.

### **1.3 Abonados y socios**

En la temporada pasada cerrada a 30/06/2023 el Club generó ingresos por abonados, en un importe de 831 miles de euros, resultante de un total de 8.200 abonados, siendo en la temporada actual cerrada a 30/06/2024 un importe de 1.108 miles de euros de ingresos por abonados, alcanzando la cifra de 9.100 abonados, récord del Club en Segunda División.

### **1.4 Gestión comercial**

Los ingresos comerciales (publicidad, patrocinio, retail...) han aumentado en 34 miles de euros respecto a la temporada anterior.

## **2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL CLUB**

---

El Club ha elaborado un presupuesto equilibrado y conservador, tanto en las previsiones de ingresos como de gastos, utilizando los criterios de presupuestación establecidos por la norma de control económico aprobado desde la Liga, visado por los órganos de control de la Liga, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de cumplir con los criterios económico-financieros que son exigibles por la normativa interna como internacional (UEFA).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, y de aquellos otros que el Club ha implantado a nivel interno, a un conjunto de controles externos que específicamente han sido establecidos, tanto desde La Liga, como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros externos a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori y el control económico a priori o control presupuestario, ambos implantados y seguidos por La Liga, los controles económico financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidas en el *Financial Fair Play Regulations* por el denominado Panel de Control Financiero de la UEFA y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

La evolución previsible del club es la siguiente:

- En la parte deportiva, el objetivo inicial es mantener la categoría de Primera División en la temporada 2.024/2.025. A partir de la temporada 2.025/2.026, una vez pasado un periodo prudencial de conocimiento de la categoría, y una vez se consiga el objetivo inicial de permanencia en la misma, se busca que el Club siga creciendo y alcanzando posiciones en la clasificación cada vez mayores.
- Desde un punto de vista económico, se espera que los resultados de explotación del Club tiendan al *break-even*, antes de los resultados por traspasos de jugadores, apoyado en un fortalecimiento de los recursos humanos del Club y un proceso de digitalización profundo, todo ello de la mano de LaLiga Impulso.
- Igualmente, se espera poder adquirir seguridad jurídica en la posesión de los inmuebles del Estadio Municipal Butarque y la Instalación Deportiva Butarque, a través de concesiones demaniales a largo plazo, que permitan invertir y explotar ambas instalaciones para mejorar su acondicionamiento y dotarlas de mejores y, más innovadoras infraestructuras. El Club ya ha realizado inversiones relevantes, durante el verano-otoño de 2024, para adecuar zonas del estadio a la nueva categoría, y a los estándares de *hospitality* que ésta demanda.
- Dotar a la estructura corporativa del Club de los recursos humanos y tecnológicos adicionales necesarios para acometer los anteriores objetivos de forma eficiente y profesional.

### 3. ACCIONES PROPIAS Y GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En la temporada actual no se ha realizado ninguna operación con acciones propias, ni ha realizado ningún desembolso en concepto de investigación y desarrollo.

### 4. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Según la Disposición Adicional tercera del “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	30/06/2024	30/06/2023
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	17	20
Ratio de operaciones pagadas	23	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	6
Importe		
Total pagos realizados	8.749	10.406
Total pagos pendientes	5.040	572

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	30/06/2024		30/06/2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	8.749	100%	10.406	100%
Número de facturas	1.815	100%	1.951	100%

### 5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan al Club pueden agruparse en las siguientes categorías:

#### 5.1 Riesgo de mercado

Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto negativo sobre los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad. El Club no tiene deuda bancaria, por lo que no está expuesta a este tipo de riesgo. Por esta misma razón, no dispone de instrumentos de cobertura del riesgo de interés.

#### 5.2 Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones que realiza el Club en moneda extranjera no son significativas.

#### 5.3 Riesgo de crédito

Se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes y otros deudores del Club, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por le importe contabilizado y en el plazo establecido.

En cuanto a créditos comerciales, el Club tiene establecido un procedimiento para medir, gestionar y controlar los riesgos derivados de cada uno de sus créditos. El procedimiento abarca tanto la medición del riesgo, así como el seguimiento y control posterior.

En cuanto a deudores financieros, las políticas de inversión del Club establecen que las inversiones financieras deben realizarse con entidades financieras domiciliadas en España y de reconocida solvencia y liquidez.

#### **5.4 Riesgo de liquidez**

Se produce por la posibilidad de que el Club no pueda disponer de fondos líquidos para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Para hacer frente a este riesgo, el objetivo del Club es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad operativa y para la realización de las inversiones que se decidan en cada momento.

Al cierre del ejercicio finalizado a 30/06/2023, el saldo de tesorería es de 5.076 miles de euros y el fondo de maniobra excluyendo las periodificaciones, es positivo por un importe de 3.251 miles de euros. El saldo de la tesorería a 30/06/2023 era de 3.474 miles de euros y el fondo de maniobra, excluyendo las periodificaciones, era positivo por un importe de 3.478 miles de euros.


Como se puede observar de las cifras anteriores, la Sociedad no presenta, al cierre del ejercicio, riesgo alguno de liquidez.

### **6. HECHOS POSTERIORES**

---


No se han producido acontecimientos posteriores al cierre contable que tengan especial relevancia y que puedan afectar la correcta interpretación de las cuentas anuales.

En Leganés a 30 de septiembre de 2024.



---

**D. Jeffrey A. Luhn**  
Presidente y consejero



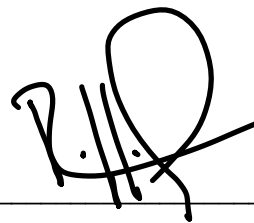
---

**D. Alfredo Garzón Vicente**  
Secretario No Consejero



---

**D. Winston Lacayo**  
Consejero



---

**D. Richard Hojel**  
Consejero



---

**D. Juan Porras Pedraza**  
Consejero